

dos-2-1

Art. 62 E.O.

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
ESMERALDAS**

Esmeraldas, 21 de marzo del 2.012
Oficio No.113-CPJE-S-2.012

Señor:

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

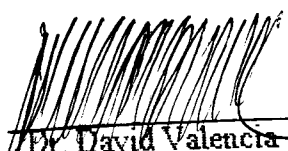
Quito.-

Señor Secretario:

En atención a lo ordenado por la UNICA Sala de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted el expediente completo que hace relación a la Acción Extraordinaria de Protección No.057-2011, misma que ataca la Sentencia Constitucional dictada por el Tribunal del 01 de Septiembre de 2.011, a las 10h30. dentro de la ACCION DE PROTECCION No.29.370, seguida en contra del hoy accionante, por el señor ENRIQUE BARROS ZAMORA, por vulneración de sus derechos, expediente de primera instancia signado con el No.61-2.011, constante en ciento dos fojas útiles ¹⁰² útiles, un cuerpo; expediente de segunda instancia signado con el No.29.370 constante en seis fojas ⁶ útiles; Expediente de la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION No.057-2.011, constante en siete fojas ⁷ útiles;

Particular que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



SECRETARIO RELATOR.

Adj. Lo indicado
DVR/CLM.



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS Hareces et Marzo-2012 09:15 22 DOCUMENTOS
1.) SECRETARIO GENERAL

